



RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupéitaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta Ciudad Capital, se reunieron los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo **EL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE** derivado de la Licitación, N° UMSNH/LP/A03/2025, para la **ADQUISICIÓN RELATIVA A "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"**.

En tal virtud, el evento de fallo de Licitación Pública se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 6° y 13 del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, artículos 44 y 45 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2025 y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación.

Con fecha 28 de noviembre de 2025, se publicó en el diario "La Voz de Michoacán" la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública, N° UMSNH/LP/A03/2025, relativos a la adquisición de "Bienes para los proyectos especiales que serán destinados para beneficio de los diferentes Albergues Estudiantiles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

De conformidad con el numeral III de las bases de licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 05 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH.

El día 12 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH; con la participación de los integrantes del Comité de Adquisiciones; el acto se realizó conforme a lo establecido en los numerales III y IX inciso B) de las bases de licitación.



RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. - Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre, firma y hora en que ingresaron al evento los licitantes, documento que forma parte integral de esta acta.

SEGUNDO. - Se les recuerda a los presentes que:

1. No podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.
2. No se permitirá la entrada ni salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y lo autorice el presidente o a quien él designe, quien presidirá el acto.

TERCERO. - El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que él designe, en este caso el Funcionario designado es el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité quien es el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral X inciso A) de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité, declara formalmente iniciado este acto y hace la presentación de los servidores universitarios y del área requirente presente.

Posteriormente se procede al pase de lista de los licitantes.

QUINTO. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral X inciso B) de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los licitantes en el sobre de la propuesta técnica, así como de la revisión técnica de los bienes ofertados.

SEXTO. - Una vez iniciado el acto, se verificaron las Propuestas recibidas y fueron las siguientes:

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS COTIZADAS	MONTOS TOTALES SIN I.V.A. INCLUIDO
MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1, SUBPARTIDAS DE LA 1.1 A LA 1.3	\$803,965.50 M.N.
KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 3, SUBPARTIDAS DE LA 3.1 Y 3.2	\$1,312,500.00 M.N.
KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 5, SUBPARTIDAS DE LA 5.1 Y 5.2	SOLO PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 5, SUBPARTIDA 5.2, NO SE PRESENTA PROPUESTA PARA LA PARTIDA 5, SUBPARTIDA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

		5.1, POR UN MONTO SIN TOTAL SIN IVA DE \$78,000.00 M.N.
KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA 6, SUBPARTIDA 6.1	\$ 1,854,000.00 M.N.
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	PARTIDA 3, SUBPARTIDAS DE LA 3.1 Y 3.2	\$ 1,020,000.00 M.N.
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	PARTIDA 5, SUBPARTIDAS DE LA 5.1 Y 5.2	\$ 292,000.00 M.N.
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	PARTIDA 6, SUBPARTIDA 6.1	\$ 2,151,000.00 M.N.
ALTEC MEDICA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO PROPUESTAS	NO PRESENTO PROPUESTAS
EDUARDO ABRAHAM ORTIZ	PARTIDA 9, SUBPARTIDAS DE LA 9.1.1 Y 9.2	\$ 247,862.07 M.N.
GRUPO QUIYONO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1, SUBPARTIDAS DE LA 1.1 A LA 1.3	\$ 868,787.00 M.N.
PAOLA CISNEROS FUENTES	PARTIDA 2, SUBPARTIDAS DE LA 2.1 A LA 2.44	\$ 837,073.83 M.N.
PAOLA CISNEROS FUENTES	PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.1	\$ 166,600.00 M.N.

SÉPTIMO. – Una vez realizada la revisión cualitativa a las propuestas técnicas y económicas, de conformidad a lo señalado en el numeral X incisos C) y D) de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación, se determina lo siguiente:

- **SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V." para la partida 1, subpartidas de la 1.1 a la 1.3, en virtud de que:**

Que de conformidad a la Fracción XVI, DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, en su inciso A) y H), de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "MAXIDISTRIBUIDORA CAANAN, S.A. DE C.V." no cumple con la entrega del documento solicitado, denominado "Último pago del registro estatal de contribuyentes perteneciente al lugar del domicilio fiscal, cuando resulte aplicable", y toda vez que el Licitante no manifestó la observación, si es que le aplica o no le aplica dicho documento, ni tampoco se aclaró en las preguntas de la Junta de Aclaraciones a las Bases correspondientes, entregando como documento su "Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales", sin que este documento, corresponda a los solicitados en las bases de la licitación, así como sus anexos, motivo por el cual, se toma como no cumplido con el requerimiento solicitado en el "FORMATO A", correspondiente a los anexos de las Bases, de la presente Licitación Pública, siendo motivo de la descalificación y desechamiento de la propuesta.

- **SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "KAIBO, S. DE R.L. DE C.V." para la partida 5, subpartida de la 5.1 y 5.2, en virtud de que:**

Que de conformidad a la Fracción IV. OBJETO Y ALCANCE letra D. y Fracción XVI, DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, en su inciso A), de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.", y toda vez que el licitante no presenta la muestra, ni propuesta de la Partida 5, Subpartida 5.1, se toma como no cumplido con el requerimiento solicitado en las Bases de la presente Licitación Pública, siendo motivo de la descalificación y desechamiento de la propuesta.



RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOAQUANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

- **SE DESCALIFICA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "ALTEC MEDICA, S.A. DE C.V.", en virtud de que:**

Que de conformidad a la Fracción IV. OBJETO Y ALCANCE letra D. de las Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "ALTEC MEDICA, S.A. DE C.V.", y toda vez que el licitante no presenta muestras ni propuestas Técnicas, ni Económicas, se toma como no cumplido con el requerimiento solicitado en las Bases de la presente Licitación Pública, siendo motivo de la descalificación y desechamiento de la propuesta.

OCTAVO. – Una vez leídos los Dictámenes Técnicos emitidos por el Área requirente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, donde se establece que la evaluación de las propuestas se haría mediante el **CRITERIO BINARIO**, y se indicó que la adjudicación se haría por **partida única** de conformidad con el **Anexo No.1**, se determina adjudicar a los licitantes que reunieron las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que cumplen con los requisitos solicitados conforme a lo dispuesto por el Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y las Bases del presente procedimiento, en los términos siguientes:

PROVEEDOR ADJUDICADO	NUMERO DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS ADJUDICADAS	MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SIN I.V.A. INCLUIDO
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	PARTIDA 3, SUBPARTIDAS DE LA 3.1 Y 3.2	\$ 1,020,000.00 M.N.
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	PARTIDA 5, SUBPARTIDAS DE LA 5.1 Y 5.2	\$ 292,000.00 M.N.
MAURICIO SARMIENTO CRUZ	PARTIDA 6, SUBPARTIDA 6.1	\$ 2,151,000.00 M.N.
EDUARDO ABRAHAM ORTIZ	PARTIDA 9, SUBPARTIDAS DE LA 9.1.1 Y 9.2	\$ 247,862.07 M.N.
GRUPO QUIYONO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1, SUBPARTIDAS DE LA 1.1 A LA 1.3	\$ 868,787.00 M.N.
PAOLA CISNEROS FUENTES	PARTIDA 2, SUBPARTIDAS DE LA 2.1 A LA 2.44	\$ 837,073.83 M.N.
PAOLA CISNEROS FUENTES	PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.1	\$166,600.00 M.N.

Los montos mencionados en su caso no incluyen el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

NOVENO. – las propuestas técnicas de los Licitantes adjudicados antes mencionados, satisfacen los requerimientos técnicos solicitados por "LA CONVOCANTE", motivo por el cual el contrato que corresponde a cada partida y sus subpartidas correspondientes se adjudica a los proveedores manifestados.

DECIMO. – **SE DESECHA la propuesta del licitante, con nombre de Razón Social "KAIBO, S. DE R.L. DE C.V." para la partida 6, subpartidas de la 6.1, en virtud de que:**

Que de conformidad a la Fracciones X. DESARROLLO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE incisos B) y D) y XI. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en su Párrafo Cuarto, de las



RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

Bases de la Licitación, el Licitante con nombre de Razón Social "KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.", derivado de la Evaluación Técnica, bajo la siguiente justificación que motiva la descalificación:

- Dentro de las pruebas técnicas que se realizaron a la partida 6, subpartida 6.1 de las muestras entregadas por el proveedor KAIBO, S. DE R.L. DE C.V. se determino que las tapas del colchón marca WENDY modelo ENFANT tipo hotelero son 100% poliéster y el material solicitado dentro de las BASES de la presente licitación son 100% algodón, motivo por el cual se desecha la propuesta del proveedor, siendo esto el motivo de la descalificación.**

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATOS

Los contratos que deriven del presente fallo, será firmado el día 22 de diciembre de 2025 en un horario de 11:00 a 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, ubicada en la Avenida Nocupéitaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000 de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

A los licitantes a quien se adjudiquen contratos, de acuerdo con lo establecido en el presente fallo, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral V inciso C.2 de las bases de licitación, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

CIERRE DEL ACTA

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente, siendo las **13:00 (horas), del día 19 de diciembre de 2025**, firmando los que intervienen en este evento, al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes en todas y cada una de sus hojas.

ASISTENTES:

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS	
Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
M.A. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA	
Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ	
Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA

LICITACIÓN PÚBLICA

No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN DESTINADOS PARA BENEFICIO
DE LOS DIFERENTES ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO"

DRA. ANDREA ARACELI FARÍAS OLVERA Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
MTRO. JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
C.P.J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

MSP. JULIO CESAR GONZÁLEZ CABRERA, Jefe de Asuntos Estudiantiles de la U.M.S.N.H., Beneficiario y Responsable Técnico	
---	--

ASISTENTES

LICITANTES

NOMBRE: LUIS GUERRERO ORTIZ Empresa: KAIBO, S. DE R.L. DE C.V.	
NOMBRE: CARLOS GONZALO AYALA QUIYONO Empresa: GRUPO QUIYONO, S.A. DE C.V.	
NOMBRE: PAOLA CISNEROS FUENTES Empresa: PAOLA CISNEROS FUENTES	
NOMBRE: MAURICIO SARMIENTO CRUZ Empresa: MAURICIO SARMIENTO CRUZ	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

ACTA DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. de Control interno UMSNH/LP/A03/2025

"ADQUISICIÓN DE "BIENES PARA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SERÁN
DESTINADOS PARA BENEFICIO DE LOS DIFERENTES ALBERGUES
ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO"

REGISTRO DE LICITANTES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA
Paola Cisneros Fuentes	Paola Cisneros Fuentes	11:41	PJ.
Mauricio Dormiento Cruz	Mauricio Dormiento Cruz	11:42	Sant.
Grupo Quiyono SA de CV	Carlos González Alpala Quiyono	11:50	Ayto.
Kaibo S. de RL. de C.V.	Luis Gómez Ortiz	11:53	BG

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA., NO. UMSNH/LP/A03/2025, REALIZADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.